

ANEXO

Línea estratégica 1: Promoción de los Derechos Político Electorales, la Cultura Cívica y la Participación Ciudadana.

Objetivo general: Coadyuvar a la promoción y fomento de los derechos político electorales, la cultura cívica y la participación ciudadana.

Acciones

Acción1: Diseño y difusión de materiales comunicativos sobre los derechos político electorales, cultura cívica y participación ciudadana.

Acción2: Producción de spot genérico sobre la importancia de la cultura cívica y participación ciudadana.

Objetivos específicos:

- Informar a los diferentes sectores poblacionales del estado de Oaxaca sobre sus derechos políticos electorales.
- Informar a los diferentes sectores poblacionales del estado de Oaxaca sobre las acciones en materia de cultura cívica y participación ciudadana que implemente el Instituto.

Periodo de implementación:

Permanente a partir de la aprobación del la Estrategia Anual de Comunicación.

Mecanismos de implementación y difusión:

Los materiales comunicativos generados serán difundidos en las redes sociales institucionales y de ser posible en medios de comunicación comerciales y comunitarios.

Estos versarán sobre los siguientes temas:

- Derechos político electorales de la ciudadanía oaxaqueña
- Acciones implementadas en materia de Educación Cívica y Participación Ciudadana

Nota: Las acciones a implementar en esta línea estratégica estarán ligadas a las actividades específicas que planteé la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana.



Línea estratégica 2: Participación Política de las Mujeres en los regímenes de Partidos Políticos y Sistemas Indígenas.

Objetivo general: Contribuir al impulso de la participación política de las mujeres oaxaqueñas en los regímenes de Partido Políticos y Sistemas Normativos Indígenas, en condiciones libres de violencia.

Acciones:

Acción1: Diseño, producción y difusión de materiales sobre participación política de las mujeres

Acción2: Diseño, producción y difusión de materiales sobre prevención, atención y sanción de la violencia política contra las mujeres por razón de género.

Acción3: Diseño, producción y difusión de materiales sobre los resultados de la participación política de las mujeres.

Acción4: Diseño, producción y difusión de materiales para promover los derechos políticoelectorales de las mujeres.

Objetivos específicos:

- Acercar a las mujeres oaxaqueñas materiales estratégicos sobre participación política.
- Brindar a las mujeres oaxaqueñas materiales estratégicos sobre prevención, atención y sanción de la violencia política contra las mujeres por razón de género.
- Difundir los resultados sobre la participación política de las mujeres en los regímenes de Partido Políticos y Sistemas Normativos Indígenas.
- Poner a disposición de las mujeres oaxaqueñas que participan en los regímenes de Partidos Políticos y Sistemas Normativos Indígenas materiales estratégicos sobre sus derechos político-electorales

Periodo de implementación:

Permanente a partir de la aprobación del la Estrategia Anual de Comunicación.

Mecanismos de implementación y difusión:

Los materiales comunicativos generados serán difundidos en las redes sociales institucionales y de ser posible en medios de comunicación comerciales y comunitarios.



Estos versarán sobre los siguientes temas:

- Derechos político electorales y participación política de las mujeres en los regímenes de Sistemas Normativos Indígenas y Partidos Políticos.
- Resultados sobre la participación política de las mujeres en los Sistemas Normativos Indígenas en los nombramientos de autoridades del 2022; además de refrescar en la memoria los resultados de las elecciones de partidos políticos de 2021.

Nota: Las acciones a implementar en esta línea estratégica estarán ligadas a las actividades específicas que planteé la Unidad Técnica para la Igualdad de Género y No Discriminación.



Línea estratégica 3: Actividades referentes al Proceso Electoral Local 2023-2024.

Objetivo general: Comunicar las actividades previas y de inicio del Proceso Electoral Local 2023-2024.

Acciones:

Acción1: Creación y planeación de la campaña informativa sobre la nueva distritación aprobada por el Consejo General del INE.

Acción2: Creación y planeación de la campaña informativa sobre el procedimiento de Constitución y Registro de Partidos Políticos Locales.

Acción 3: Creación y planeación de la campaña informativa sobre voto en el extranjero.

Acción 4: Creación y planeación de la campaña informativa sobre la figura de diputación migrante.

Acción 5: Creación y planeación de la campaña informativa sobre las funciones de la Unidad Técnica de Atención de las Personas Residentes en el Extranjero Originarias de Oaxaca.

Acción 6: Creación y planeación de la estrategia integral de seguimiento a las actividades del Proceso Electoral Local 2023-2024.

Objetivos específicos:

- Informar a la ciudadanía oaxaqueñas sobre los cambios en la distritación electoral del estado.
- Difunfir información relacionada al procedimiento de Constitución y Registro de Partidos Políticos Locales, sus avances y resultados, dirigida a la ciudadanía oaxaqueña.
- Incentivar la participación política de personas residentes en el extranjero en el Proceso Electoral Local 2023-2022
- Informar a la ciudadanía oaxaqueña y personas oaxaqueñas residentes en el extranjero sobre la figura de diputación migrante y los mecanismos de participación.
- Difunfir información relacionada sobre la creación y funciones de la Unidad Técnica de Atención de las Personas Residentes en el Extranjero Originarias de Oaxaca, dirigida a la ciudadanía oaxaqueña y personas oaxaqueñas residentes en el extranjero
- Informar a la ciudadanía oaxaqueña y personas oaxaqueñas residentes en el extranjero los avances en el desarrollo de las etapas del Proceso Electoral Local 2023-2024



Periodo de implementación:

Permanente a partir de la aprobación del la Estrategia Anual de Comunicación; sin embargo, se advierte que estará dividida en 3 periodos distintos como se define a continuación

Periodo 1: Correspondiente a la implementación de las acciones 1 y 2, las cuales darán inicio desde el mes de enero.

Periodo 2: Correspondiente a la implementación de las acciones 3, 4 y 5 las cuales tendrán inicio en el mes de marzo.

Periodo 3: Correspondiente a la implementación de la acción 6, la cual dará inicio en el mes de julio.

Mecanismos de implementación y difusión:

Los materiales comunicativos generados serán difundidos en las redes sociales institucionales, de ser posible en medios de comunicación comercial y comunitarios, así como asociaciones de oaxaqueños y mexicanos residentes en el extranjero.

Dichos materiales versarán sobre los siguientes temas:

- Cambios en la distritación electoral
- Etapas y desarrollo del procedimiento de Constitución y Registro de Partidos Políticos Locales.
- Mecanismos de participación ciudadana de las personas oaxaqueñas residentes en el extranjero.
- Participación de personas oaxaqueñas residentes en el extranjero en el proceso electoral local.
- Objetivo, funciones y acciones de la Unidad Técnica de Atención de las Personas Residentes en el Extranjero Originarias de Oaxaca.
- Información sobre el desarrollo de las diversas etapas de inicio del proceso electoral local.

Nota: Las acciones a implementar en esta línea estratégica estarán ligadas a las actividades específicas que planteé la Dirección Ejecutiva de Organización y Capacitación Electoral; la Dirección Ejecutiva de Partidos Políticos, Prerrogativas y Candidatos Independientes; y la Unidad Técnica de Atención de las Personas Residentes en el Extranjero Originarias de Oaxaca.



Línea estratégica 4: Actividades Permanentes de la Unidad Técnica de Comunicación Social.

Objetivo general: Dar seguimiento y acompañamiento a las actividades permanentes de la Unidad Técnica de Comunicación Social.

Acciones:

Acción1: Cobertura y difusión de eventos institucionales.

Acción2: Actualización de directorios.

Acción3: Seguimiento al alcance de redes sociales.

Acción4: Capacitación interna en temas de comunicación incluyente para personas con discapacidad.

Acción5: Creación y planeación de la campaña interna y externa #SomosIEEPCO.

Acción6: Diseño, producción y difusión de materiales comunicativos sobre los lineamientos para prevenir, atender y sancionar el Hostigamiento, Acoso Sexual y/o Laboral para el personal del IEEPCO.

Acción 7: Capacitación en temas de comunicación interna, externa y organizacional dirigida a todo el personal para el fortalecimiento de la imagen institucional.

Objetivos específicos:

- Dar seguimiento de las actividades institucionales e informar a la ciudadanía sobre el desarrollo de las mismas.
- Mantener actualizados los diversos directorios con los que cuenta la Unidad Técnica de Comunicación Social.
- Dar seguimiento al alcance de las diversas redes sociales con las que cuenta el Instituto.
- Dotar de información al personal perteneciente a la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana, la Unidad Técnica de Comunicación Social, y la Unidad Técnica de Servicios de Informática y Documentación sobre los mecanismos para elaboración de materiales comunicativos incluyentes.
- Dotar al personal del IEEPCO y a la ciudadanía en general de información referente al quehacer del Instituto.
- Acercar información a personas servidoras públicas del IEEPCO, así como la ciudadanía sobre los lineamientos para prevenir, atender y sancionar el Hostigamiento, Acoso Sexual y/o Laboral con los que cuenta el Instituto.
- Socializar entre el personal del IEEPCO, la importancia de la comunicación institucional tanto al interior al y exterior.



Periodo de implementación:

Debido a la naturaleza de las actividades todas se consideran permanentes a partir de la aprobación de la Estrategia Anual de Comunicación, con excepción de las capacitaciones cuyos periodos de implementación se definen a continuación:

- Capacitación interna en temas de comunicación incluyente para personas con discapacidad, fue propuesta en el presupuesto pata su ejecución en el mes de marzo.
- Capacitación en temas de comunicación interna, externa y organizacional dirigida a todo el personal para el fortalecimiento de la imagen institucional, se planteó desarrollar durante el mes de mayo.

Mecanismos de implementación y difusión:

Los materiales comunicativos y acciones generadas serán difundidas a través de las redes sociales, correos institucionales y de ser posible en medios de comunicación comercial y comunitarios.

En lo que respecta a la acción 5, denominada **Creación y planeación de la campaña interna y externa #SomosIEEPCO**, algunos de los materiales versarán sobre los siguientes temas:

- Conoce la nueva estructura del Instituto
- Conoce a tus compañeros
- Conoces los canales de difusión de piezas comunicativas "redes sociales"
- Conoce la Misión y la Visión del IEEPCO
- Conoce los principios rectores
- Conoce los objetivos de cada área que compone el Instituto.

En cuanto a la acción 6, denominada Diseño, producción y difusión de materiales comunicativos sobre los lineamientos para prevenir, atender y sancionar el Hostigamiento, Acoso Sexual y/o Laboral para el personal del IEEPCO, algunos de los materiales versarán sobre los siguientes temas:

- Objetivos de los Lineamientos
- ¿Qué se considera una acción y omisión constitutiva de hostigamiento y acoso sexual?
- ¿Qué es el acoso laboral?
- ¿Qué es el acoso sexual?
- ¿Qué es Hostigamiento laboral?
- ¿Qué es Hostigamiento sexual?
- ¿Qué es la Violencia en el ámbito laboral?
- ¿Oué es la Violencia Institucional?
- ¿Quiénes podrían incurrir en hostigamiento, acoso sexual y/o laboral y a quiénes es aplicable el lineamiento?